

Dec. No. 450-86 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo Señor Morde Chai David Palzur, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Israel en la República Dominicana.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 450-86

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Morde Chai David Palzur, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Israel en la República Dominicana,

VISTA la Ley No. 1113, del 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones,

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede al Excelentísimo Señor Morde Chai David Palzur, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Israel, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado Gran Cruz Placa de Plata.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 123º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 451-86 que nombra al señor Mario Peña Taveras, Embajador adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 451-86

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo 1.- El señor Mario Peña Taveras, queda designado Embajador adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Artículo 2.- El señor Mario Peña Taveras, deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 123^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 452-86 que nombra al Capitán de Fragata, M. de G., Nelson Antonio Arciniegas Valentín, Asistente del Representante de la República ante la Junta Interamericana de Defensa.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 452-86

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo Unico.- El Capitán de Fragata, M. de G., Nelson Antonio Arciniegas Valentín, queda designado Asistente del Representante de la República Dominicana ante la Junta Interamericana de Defensa, en Washington, D.C., Estados Unidos de América.